

BOLÍVAR, 16 DE MARZO DE 1990.-
AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF.EXP..N°1954/90

"EL H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR en USO de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° 660/90

ARTICULO 1° Autorízase al D.E. a proceder al descongelamiento de vacantes da la Partida Finalidad 2- Ítem 1 -Salud pública, un cargo de Asistente Profesional S/F, de 24 Horas- - - - -

ARTICULO 2° A los efectos da cubrir al cargo detallado en el Art.1° se designará en forma interina a la Dra. Marta Catrambone de Mauad en el cargo actualmente libre (no desierto) que fuera dejado por el actual director del Hospital Sub-Zonal Bolívar Dr. Hugo Giambini

ARTICULO 3° Comuníquese, registrese, publíquese y archívese

DADA EN la Sala de Sesiones del H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 15 días del mes de marzo de 1990- - - - - .

FIRMADO DR.JUAN EMILIO COLOMBO (Presidente)

SR.JOSE ALFREDO ACUSE (Secretario)

BS COPIA.




JOSE ALFREDO ACUSE
SECRETARIO r. C. D.